Contrato Nº 011-2020

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN WORKSHOP VIRTUAL PARA EL IICS UNA"

ID Nº 384.334

EMPRESA: FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO

SAN LORENZO - PARAGUAY

2020

Contrato Nº 011-2020

Contratista: FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY,** con R.U.C Nº 2394675-0, domiciliada en la casa Nº 2.173 de la calle Lillo entre Bélgica y Carmona, de la ciudad capital, representada por el **Sr. JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO,** con C.I. N° 2.394.675, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN WORKSHOP VIRTUAL PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **384.334**, "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN WORKSHOP VIRTUAL PARA EL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 253/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.334.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020**, convocado por el Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 253/2020 de fecha 24 de agosto de 2020.

Contrato Nº 011-2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112103 -9999	Servicio de creacion de cuenta / pagina / canal de red social. Servicio de diseño de taller en plataforma digital	Ver P.B.C.	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	26.505.000	26.505.000
TOTAL GENERAL										**26.505.000.-**

El monto toal del presente contrato asciende a la suma de **₲ 26.505.000 (Guaraníes Veintiseis millones quinientos cinco mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	81112103-9999	Servicio de creacion de cuenta / pagina / canal de red social. Servicio de diseño de taller en plataforma digital	Unidad	1	Evento
Título del taller (workshop): Desafíos de las infecciones virales con impacto en salud: Un enfoque multidisciplinario.					
Proyecto Código Conacyt VEVE 19-187:					
Fechas de realización del evento: Desde el 14 de setiembre hasta el 18 de setiembre de 2020.					
Duración de la transmisión en vivo (live streaming) del evento: Como mínimo 3 horas diarias en la plataforma You Tube, desde el 14 de setiembre hasta el 18 de setiembre de 2020.					

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 011-2020

REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS: Por un lado tenemos los requerimientos de los recursos tecnológicos para llevar adelante un workshop en Internet
- Diseño de una Plataforma web del evento que incluya: ancho de banda ilimitado, almacenamiento mínimo 10GB, pagado por 1 año.
- Formularios para el registro en línea y para realizar encuestas a participantes y disertantes.
- Foro para la discusión en línea de participantes y disertantes.
- Acervo y Digitalización de los materiales de los disertantes y facilitar el acceso de participantes a este material y todo otro material del evento a ser suministrado por el Comité Organizador.
- Configuración de dos cuentas de correo en aplicación de Google Work, por el periodo de 1 año. Con acceso a almacenamiento en Google Drive, Calendario Google, etc. Una cuenta para la coordinación general y otra para un miembro del Comité Organizador.
- Creación de un canal de Youtube con la cuenta principal de correo institucional.
- Creación del evento en redes sociales, mínimo Instagram y Facebook.
- Tecnología para realizar un Live Streaming de 3 horas en YouTube por **5 días**, de al menos **3 horas cada día**, del **14 al 18 de setiembre**.
- Una cuenta de Zoom profesional para mínimo 100 usuarios por el periodo de 30 días.
REQUERIMIENTOS PROFESIONALES: Por otro lado tenemos los requerimientos profesionales con la pericia comprobada para una ejecución exitosa del taller (workshop) virtual.
- Participar y llevar registro de las reuniones solicitadas por el Comité Organizador.
- Gerenciar el cronograma general del taller (workshop)
- Hacer seguimiento de las tareas y los equipos de trabajo, para alcanzar los objetivos y las metas trazadas.
- Diseñar la propuesta de imagen institucional del taller (workshop). Incluyendo el logo, diseño de afiche, certificados, programas, libro de resúmenes, flyers para comunicación y redes.
- Atender las redes sociales y generar contenidos para generar mayor participación al evento.
- Administrar los registros de los participantes al taller (workshop)
- Administrar la cuenta de correo institucional del evento.
- Enviar y responder notas de invitación a todos los invitados extranjeros y nacionales y participantes.
- Enviar recordatorios a los participantes y a los disertantes antes del evento (semanas, días, horas).
- Envío personalizado a través de la cuenta de correo institucional del taller (workshop) de los certificados del evento a los participantes y disertantes.

- Responsable principal de ejecutar la agenda en los días del taller (workshop)
- Moderador y controlador de las tecnologías de transmisión de evento: internet, la plataforma Live Streaming en YouTube y aplicativo Zoom. Foro de participación.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL IICS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la

legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ...27... (...VEINTISIETE...) DÍAS DEL MES DE...AGOSTO... DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 4894675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

FREELANCERS DEL PARAGUAY	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Sr. **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**	Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos

Dr. Mario F. Martinez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción